



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana
Gestión 2024-2028

DEBERES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO Y DE LOS MUNICIPES

FECHA: 13/07/2026

PORTAL WEB



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

VERON PUNTA CANA



República Dominicana

Ingresar tu búsqueda



INICIO | MAPA DE SITIO | CONTACTO

Inicio

Municipio >

Ayuntamiento >

Servicios

Transparencia

Presupuesto participativo >

Noticias

Emergencia

Escribele al alcalde

Multimedia

Haz tu cita con el Alcalde

Contacto

Gestión de Riesgos >

Suscríbese a

Noticias

Está aquí: Inicio / Noticias



firma y sello

13 julio, 2026



Deberes y obligaciones de lo...

13 julio, 2026



Deberes y derechos del...

13 julio, 2026



Continuamos trabajando de ...

8 junio, 2026

Continuamos trabajando de en la viabilización de la vía Campo Lindo, antiguo tramo de Coca-Cola, una...



Día Mundial Del Medio...

8 junio, 2026



Compromiso institucional

13 julio, 2026



Derechos y obligaciones

13 julio, 2026



Continuamos apoyando las...

9 junio, 2026

Continuamos apoyando las actividades deportivas que fortalecen la integración y el sano...



Continuamos avanzando en ...

5 junio, 2026

Continuamos avanzando en el acondicionamiento de nuestras vías con el compromiso de mejorar la...



Día de Corpus Christi

8 junio, 2026

<https://avpc.gob.do/category/noticias/>



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

MURAL INFORMATIVO



- LEY NO.41-08-



- LEY NO.41-08 DE FUNCIÓN PÚBLICA Y CREA LA SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. -



- LEY NO.176-07 -



- LEY NO.176-07 DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS -

Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana
Gestión 2024-2028



JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL VERÓN PUNTA CANA DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES DEL GOBIERNO LOCAL Y DE LOS CIUDADANOS RESPECTO AL SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

La Junta de Distrito Municipal Verón Punta Cana, en cumplimiento de sus competencias como Gobierno Local y en cumplimiento del compromiso con la protección del medio ambiente, la salud pública y el bienestar de sus municipios, presenta el presente documento de derechos, deberes y obligaciones relacionados con el servicio de manejo de residuos sólidos.

El presente documento se fundamenta en la Ley núm. 225-20, General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, la cual establece los principios, responsabilidades y obligaciones relacionadas con la gestión integral de los residuos sólidos, así como en la Ley núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, que establece las competencias propias del Gobierno Local en la prestación de servicios municipales.

Derechos de los ciudadanos

Los ciudadanos del Distrito Municipal Verón Punta Cana tienen derecho a:

- Recibir un servicio de recolección y manejo de residuos sólidos eficiente, organizado y conforme a la planificación establecida por la Junta de Distrito Municipal.
- Disfrutar de espacios públicos limpios y de un ambiente saludable que contribuya a la protección de la salud y la calidad de vida.

Ayuntamiento de Verón - Punta Cana, Carretera Verón - Punta Cana, Km 12
Provincia La Altagracia, República Dominicana RNC-430055506
Teléfono 809-455-1167 / 809-455-1164 Email: gestionsocial@aypvc.com.do (Tel: 829-745-5082)

Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana
Gestión 2024-2028



- Recibir información clara y oportuna sobre las rutas, horarios, programas y disposiciones relacionadas con el servicio de manejo de residuos sólidos.
- Participar en programas de educación ambiental, reciclaje y participación ciudadana promovidos por el Gobierno Local.
- Presentar quejas, reclamos, reclamos y reclamaciones relacionadas con la prestación del servicio de manejo de residuos sólidos.

Base legal: Ley núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, Ley núm. 225-20 General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos.

Deberes y obligaciones del Gobierno Local

De acuerdo con la Ley núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, las entidades municipales tienen competencias propias relacionadas con la prestación de servicios públicos, higiene, saneamiento y protección del ambiente local.

En cumplimiento de estas competencias y conforme a la Ley núm. 225-20, la Junta de Distrito Municipal Verón Punta Cana tiene los siguientes deberes y obligaciones:

- Planificar, organizar y garantizar la prestación del servicio de manejo y recolección de residuos sólidos dentro de su jurisdicción.
- Disponer de los recursos presupuestarios necesarios para fortalecer la gestión de los residuos sólidos no peligrosos, conforme al marco normativo vigente.

Ayuntamiento de Verón - Punta Cana, Carretera Verón - Punta Cana, Km 12
Provincia La Altagracia, República Dominicana RNC-430055506
Teléfono 809-455-1167 / 809-455-1164 Email: gestionsocial@aypvc.com.do (Tel: 829-745-5082)



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana
Gestión 2024-2028

- Coordinar las acciones necesarias para la recolección, transporte y disposición final adecuada de los residuos sólidos.
- Mantener la limpieza de calles, espacios públicos y áreas bajo su responsabilidad.
- Implementar medidas destinadas a reducir los impactos negativos que genera el manejo inadecuado de residuos sobre la salud de los municipios y el medio ambiente.
- Promover programas de educación ambiental dirigidos a la ciudadanía.
- Fomentar acciones de reducción, reutilización, separación y aprovechamiento de residuos sólidos.
- Supervisar el cumplimiento de las disposiciones municipales y ambientales aplicables al manejo de residuos sólidos.

Base legal: Ley núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y Ley núm. 225-20 General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos.

Deberes y obligaciones de los ciudadanos

Los ciudadanos, como generadores de residuos sólidos, tienen el deber de colaborar con la gestión adecuada de los residuos y cumplir las disposiciones establecidas por el Gobierno Local.

son sus obligaciones:

- Depositar los residuos sólidos en los lugares establecidos y respetar los horarios establecidos para la recolección.
- Mantener limpio el entorno de sus viviendas, comercios y establecimientos.

Ayuntamiento de Verón - Punta Cana, Carretera Verón - Punta Cana, Km 12
Provincia La Altagracia, República Dominicana RNC-430055506
Teléfono 809-455-1167 / 809-455-1164 Email: gestionsocial@aypvc.com.do (Tel: 829-745-5082)



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana
Gestión 2024-2028

- Evitar arrojar residuos sólidos en calles, aceras, parques, áreas verdes, cañales, ríos, playas y demás espacios públicos.
- Reducir la generación de residuos mediante prácticas responsables de consumo.
- Separar y aprovechar los residuos cuando existan programas de reciclaje autorizados e implementados por la Junta de Distrito Municipal.
- Colaborar con las actividades de educación ambiental y limpieza comunitaria.
- Cumplir de las normas municipales y ambientales relacionadas con el manejo adecuado de residuos sólidos.

Base legal: Ley núm. 225-20 General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos.

Compromiso Institucional

La Junta de Distrito Municipal Verón Punta Cana reafirma su compromiso de garantizar una gestión adecuada del servicio de manejo de residuos sólidos, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley núm. 225-20, General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, y la Ley núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Asimismo, reconoce que la gestión integral de los residuos sólidos constituye una responsabilidad compartida entre el Gobierno Local y los ciudadanos, por lo que promueve acciones orientadas a fortalecer la limpieza del territorio, la protección del medio ambiente, la educación ambiental y la participación ciudadana.

Ayuntamiento de Verón - Punta Cana, Carretera Verón - Punta Cana, Km 12
Provincia La Altagracia, República Dominicana RNC-430055506
Teléfono 809-455-1167 / 809-455-1164 Email: gestionsocial@aypvc.com.do (Tel: 829-745-5082)



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana
Gestión 2024-2028



Ayuntamiento de Verón - Punta Cana, Carretera Verón - Punta Cana, Km 12
Provincia La Altagracia, República Dominicana RNC-430055506
Teléfono 809-455-1167 / 809-455-1164 Email: gestionsocial@aypvc.com.do (Tel: 829-745-5082)



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana
Gestión 2024-2028

BOLETIN INFORMATIVO



Seguimos transformando nuestros espacios para la gente!

Continuamos mejorando el mantenimiento de nuestros ámbitos públicos. En esta ocasión, realizamos una importante tarea de mantenimiento del parque de la Plaza, donde se encuentran los juegos infantiles y el área de juegos. Los trabajos consistieron en la limpieza y mantenimiento de la zona, así como en la colocación de nuevos juegos infantiles.



AYUNTAMIENTO DE VERÓN PUNTA CANA ENTREGA CANCHA DE USO MÚLTIPLE

VERÓN, PUNTA CANA. - El Ayuntamiento de Verón Punta Cana, en cumplimiento de su misión y visión, entregó una cancha de uso múltiple a la comunidad local. La cancha, ubicada en la zona de recreación, cuenta con una superficie de 1,000 metros cuadrados y está equipada con una iluminación LED, gradas y áreas para estacionamiento. La obra fortalece el deporte, la recreación y la convivencia comunitaria, como parte del compromiso municipal con el desarrollo y la calidad de vida.

Ayuntamiento de Verón - Punta Cana, Carretera Verón - Punta Cana, Km 12
Provincia La Altagracia, República Dominicana RNC-430055506
Teléfono 809-455-1167 / 809-455-1164 Email: gestionsocial@aypvc.com.do (Tel: 829-745-5082)



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana
Gestión 2024-2028

Jarlin Romero Peralta
Enc. De libre acceso a la información

